

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**A L C A L D I A**

EN CONCON      2 0 JUL 2017

**DECRETO ALCALDICIO N°: 1 8 7 1/2017**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Licitación ID. 2597-54-LP14 denominada “Concesión de Mantención de Alumbrado Público Comuna de Concon”
- C. El Contrato suscrito entre la Municipalidad de Concon y la Empresa Contratista ELEC NOR CHILE S. A. de fecha 22 de julio de 2014, por la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Concon.
- D. El Presupuesto N° PR-100-037-Rev-02 de ELEC NOR CHILE S.A., correspondiente al proyecto “**Iluminación Los Pellines entre Av. Francisco Soza y Escriba de Balaguer sector Pinares de Montemar**”, de fecha 30 de mayo 2017, por un monto de \$ **6.644.798, IVA incluido**.
- E. El Presupuesto N° 100-046-Rev-02 de ELEC NOR CHILE S.A., correspondiente al Proyecto “**Reposición Iluminación Parque Los Abedules, sector Lomas de Montemar**” de fecha 30 de mayo 2017 por un monto de \$ **5.760.333 IVA incluido**.
- F. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63, de fecha 09 de Junio 2017, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que informa que la institución cuenta con financiamiento para los proyectos mencionados.
- G. El Ordinario N° 180, de fecha 05 de junio 2017 del Director de Tránsito y Operaciones a Sr. Alcalde de comuna de Concon solicitando autorización para realizar una contratación directa a la empresa Contratista Elec nor S.A. encargada de la Mantención de Alumbrado Público de la Comuna, para que ejecute los proyectos mencionados en los vistos D y E con cargo a la cuenta 22 08 004.
- H. El Ordinario N° 230 de 18 de julio 2017, del Director de Tránsito y Operaciones a Sra. Alcaldesa (s) de la Municipalidad de Concon, complementando lo solicitado por Ordinario N° 180 de fecha 05 de junio 2017.
- I. La providencia Alcaldicia anotada en los Ordinarios 180 y 230 de 2017, autorizando lo solicitado como se propone.

**DECRETO**

**1.- CONTRATESE EN FORMA DIRECTA**, los servicios de la Empresa ELEC NOR CHILE S.A., actual Contratista de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Concon, ID.2597-54-LP14, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2193 de fecha 09 de julio de 2014, para la ejecución de los siguientes proyectos, según Presupuestos de la Empresa Elec nor Chile S.A.:

- “**Iluminación Los Pellines entre Av. Francisco Soza y Escriba de Balaguer, sector Pinares de Montemar**”
- “**Reposición Iluminación Parque Los Abedules, sector Lomas de Montemar**”, ambos por un monto total de \$ **12.405.131 IVA incluido**, según presupuestos mencionados en las letras D y E de los vistos y de acuerdo a los valores unitarios ofertados en el Formulario N°6 “**Trabajos Especiales Alumbrado Público**” de la citada Propuesta Pública, actualizados con aumento de IPC acumulado en el período.

**2.- OTORGUESE**, un plazo de 30 días corridos para la ejecución de estos trabajos, contabilizados a partir de la entrega de terreno.

3.- **IMPUTESE**, los gastos de la contratación de este proyecto a la cuenta presupuestaria 22 08 004 del presupuesto municipal vigente, "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público"

4.- **CONFECCIONESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica, el anexo de contrato por la ejecución de los trabajos de "**Reposición de Varias Luminarias del Sector Lomas y Pinares de Montemar, Comuna de Concon**"

6.- **EXIJASE** boleta de garantía de fiel cumplimiento a la empresa ELECNOR CHILE S. A. por un monto equivalente al 10 % del valor del contratado y con fecha de vencimiento 30 días después de haberse recepcionado conforme los trabajos encomendados, dentro de los cinco días hábiles contados desde la notificación del presente decreto.

7.- **RATIFIQUESE** para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Operaciones.

8.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a través de Secretaría Municipal a la empresa ELECNOR CHILE S. A. con el objeto que coordine el inicio con la Unidad Técnica de los trabajos contemplados.

9.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/H3C/FSO/fso

Distribución:

- 1.- ELECNOR
2. - Secretaría Municipal ✓
3. - Control Interno
4. - Tránsito y Operaciones
- 5.- Secplac
- 6.- Jurídico
- 7.- DAF
- 8.- Archivo Expediente

Decreto, 010.2017, Contratación directa Elecnor



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓